

Reite la rrueris.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y CINCO.

Que precio mas vasso delas Cerechas, con el agruio. Das
 mermas, como que se da areyte liquido, y Reporado perdidos
 de la Dui. las Eses Oelique da, y las que oianome el nuevo
 que Recive, lo que en este año a Euidenciado la Experiens
 cia, Costando a Veintey tres el que a prentado y se
 ciuendolo a diez y ocho; Le a parecido al que debe ha
 verlo presente ala Ciudad para que en su Vista Venuelva
 lo Combeniente = Thauendolo oydo. Acordo que ha
 ciendo la apelacion por lo que tova ala Segunda parte del
 Auto, de Sr. Alcalde mayor, se haga Representacion
 asu Mag. y Señores de su R. Consejo, pidiendo se man
 tengan las Sobrelaues en las Bodegas de Araya,
 con atencion a los motivos que constan dela p. p. or
 de dho. Sr. Juan Galtes, Patron del dho. Pozo, permitan q. con
 ningun pretexto se prente ni venda areyte a ningun
 particular, ni Comunidad; Y que lo dho. luego que se
 acabe el Reconocimiento. Representamo que Resulta Echo
 en lo que se solicita en Justicia su reintegracion, a los precios
 a que Corria quando se prento por menor en los Estan
 cos publicos, y que reintegrando ala parte de su Mag.
 desus deson. se haga cargo del Resto en sus Cuentas
 haciendole saber da el Administrador que con ningun
 pretexto prente Cantidad alguna de dho. Araya.
 Sr. Alcalde mayor, en Vista de la Cuenta dada